



Córdoba, **27 ABR 2016**

VISTO:

El Expte. N° 0019725/2016, mediante el cual la Profesora de la Cátedra B de Derecho Romano, Dra. Maria Cristina Filippi solicita la Declaración de Interés y Representación Académica del **"III Congreso Patagónico de Derecho Romano"**, a realizarse los días 28, 29 y 30 de abril de 2016, en la Universidad Nacional de Comahue, General Roca, Río Negro;

CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán: *"El Derecho Romano y el Código Civil y Comercial de la Republica Argentina"*, entre otros;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar a través de representantes, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Que los Sres. Profesores Maria Cristina Filippi, María Elena Bazan, Laura Liliana Micieli, Jorge Horacio Bruzzone, Marisa Domínguez y Monica Villagra; reúnen sobradamente las cualidades académicas y personales suficientes para la representación de esta Casa de Altos Estudios en tan notable evento.

Que la participación activa de los citados Profesores en dicho Congreso no sólo redundará en su beneficio personal sino también en el de la comunidad universitaria toda, ante la posibilidad de ampliar las fronteras del conocimiento en general y de la ciencia jurídica en particular;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E

Art. 1°: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba del **"III Congreso Patagónico de Derecho Romano"**, a realizarse los días 28, 29 Y 30 de abril del corriente año, en la Universidad Nacional de Comahue, General Roca, Río Negro.

Art. 2°: Otorgar a los Sres. Profesores Doctores de la asignatura Derecho Romano Catedra "B", Maria Cristina Filippi, María Elena Bazan, Laura Liliana Micieli, Jorge Horacio Bruzzone, Marisa Domínguez y Monica Villagra; la representación de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba ante el **"III Congreso Patagónico de Derecho Romano"**.

Art. 3°: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.

G/S

DR. RAÚL PEDRO MANZUTTEREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

1557

ES COPIA FIEL